

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO COOPERACION AL DESARROLLO	REFERENCIA COOP2025000002
Código Seguro de Verificación: 80e4b1dd-9e9e-4771-af12-7a7d4a06c2df Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01010014_2025_1290728 Fecha de impresión: 17/03/2025 10:16:24 Página 1 de 2	FIRMAS Ninguna firma aplicada	

DOCUMENTO CERTIFICADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA JGL2025000005
Código Seguro de Verificación: 1922b3b8-6b31-45a6-943c-9b0770b05d40 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01010014_2025_1289685 Fecha de impresión: 14/03/2025 13:29:25 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 13/03/2025 12:25:23 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 14/03/2025 12:49:36 - Cargo: ALCALDE	



DOÑA CARMEN MARHUENDA CLÚA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día doce de marzo de dos mil veinticinco, se adoptó acuerdo de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía Delegada de Cooperación al Desarrollo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: CONCEJALIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2025.

VISTO el informe presentado por la Técnica responsable del Programa de Cooperación al Desarrollo para la convocatoria de bases que han de regir la concesión de subvenciones a los proyectos de Cooperación al Desarrollo para el año 2025.

VISTO que existe crédito suficiente, con la aportación del documento de retención de crédito por un importe de 65.000 € para ayudas de Cooperación al Desarrollo.

VISTO el informe de Intervención.

Esta Concejalía propone a la Junta de Gobierno Local:

1.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de subvenciones a financiar proyectos de Cooperación al Desarrollo, de asociaciones, instituciones y organizaciones no gubernamentales para el año 2025.

En San Fernando de Henares, a la fecha de la firma

*Doña Mª Guadalupe Piñas García
Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores y Cooperación al Desarrollo."*

Sometida a votación la propuesta de referencia resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO COOPERACION AL DESARROLLO	REFERENCIA COOP2025000002
Código Seguro de Verificación: 80e4b1dd-9e9e-4771-af12-7a7d4a06c2df Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01010014_2025_1290728 Fecha de impresión: 17/03/2025 10:16:24 Página 2 de 2	FIRMAS Ninguna firma aplicada	

DOCUMENTO CERTIFICADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA JGL2025000005
Código Seguro de Verificación: 1922b3b8-6b31-45a6-943c-9b0770805d40 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01010014_2025_1289685 Fecha de impresión: 14/03/2025 13:29:25 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 13/03/2025 12:25:23 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 14/03/2025 12:49:36 - Cargo: ALCALDE	



Y para que así conste, expido la presente con la advertencia a que se refiere el Art.206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en San Fernando de Henares.